

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20327 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 287/2010, por auto de 17 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Deisa Climat, Sociedad Limitada", con NIF B-29688314, domicilio en calle Juan Gorostidi, número 8, bda. Churriana, 29140 Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Málaga, 17 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100045016-1